

RESOLUCION N° 99.1.1.1.

00424

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ENSILALES S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Auditoría e Intervención, y Jurídico de Compañías, mediante Informe N° SC/ICI.CAI.99.043 y Memorando N° DJC-99-007-1449-0 y II de febrero de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.99006 de 20 de enero de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ENSILALES S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que ud extracto de la escritura se publique, por una vez, en una de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y aiente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y aiente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

17 FEB. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

SVdaA/ACP

000000S

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4.5400



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 793 del Registro Mercantil tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 7 de Abril de 1999.

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

17 FEB 1999

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]